



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL

Resolución Ministerial

No. 368-2006-MIMDES

Lima, 29 ABRIL 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 18 de marzo de 2004, emitido por la entidad donante Internationaler Verband Westfälischer Kinderdörfer e. V., con domicilio en Von-Dript-Weg 2 - 33104 Paderborn, Alemania, se ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos veinticuatro (424) bultos con ropa, sábanas, toallas, manteles, juguetes, cubrecamas, mochilas, mesas de madera, repisa de madera, útiles escolares, peluches, telas, cortinas, herramientas, zapatos, libros, escritorios, armarios, sillas de madera, sofá, repisas, armario para cocina con horno y cocina, sillas para escritorios, cama, máquinas de coser, bolsas de dormir, menaje de casa, alfombras, materiales para taller de muñecas, materiales para manualidades, materiales educativos técnico, colorama con pegamento, varilla para cortinas con accesorios, generador, baldes/latas pintura de agua, lavadora, máquina de soldadura con accesorios, equipo de corriente alternativa y prensa de granos, con un peso aproximado de 12,982.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. 0237-03-04008-00 y un peso ingresado de 10,200.000 kilogramos según Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-048729-01-0-00, y con un valor FOB aproximado de US\$ 2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana, amparada entre otros documentos en la Carta de fecha 30 de enero de 2004 y el Certificado de fecha 18 de febrero de 2004;

Que, a través Acta de Entrega / Recepción de fecha 29 de abril de 2004 se hizo efectiva la entrega de los bienes donados a favor de la Aldea Infantil Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana, la cual tuvo como finalidad la implementación de las casas de la mencionada Aldea;

Que, mediante Carta de fecha 05 de abril de 2006, la asociación Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana solicita ante nuestro Sector, la emisión de la Resolución Ministerial de aprobación de donación en vía de regularización, debido a que la naturaleza de la actividad y población objetivo materia de la donación, corresponde al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;



ES COPIA DEL ORIGINAL
Mariano Pulgarín
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Asesoría

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 092-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-08180 de fecha 22 de diciembre del 2000;

Que, mediante Memorandum No. 179-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 061-2006-MIMDES/OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en vía de regularización la donación efectuada por la entidad donante Internationaler Verband Westfälischer Kinderdörfer e. V., con domicilio en Von-Dript-Weg 2 - 33104 Paderborn, Alemania, consistente en cuatrocientos veinticuatro (424) bultos con ropa, sábanas, toallas, manteles, juguetes, cubrecamas, mochilas, mesas de madera, repisa de madera, útiles escolares, peluches, telas, cortinas, herramientas, zapatos, libros, escritorios, armarios, sillas de madera, sofá, repisas, armario para cocina con horno y cocina, sillas para escritorios, cama, máquinas de coser, bolsas de dormir, menaje de casa, alfombras, materiales para taller de muñecas, materiales para manualidades, materiales educativos técnico, colorama con pegamento, varilla para cortinas con accesorios, generador, baldes/latas pintura de agua, lavadora, máquina de soldadura con accesorios, equipo de corriente alternativa y prensa de granos, con un peso aproximado de 12,982.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. 0237-03-04008-00 y un peso ingresado de 10,200.000 kilogramos según Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-048729-01-0-00, y con un valor FOB aproximado de US\$ 2,750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Westfalia Kinderdorf Asociación Peruana.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana María Romero Lozada
SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Ana María Romero Lozada
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

M

